

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir Servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como en medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematooncología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		3,260,100
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	120	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	3,240,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	19,980	
15 Ingresos Financieros y Otros		31,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	21,840	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	9,360	
16 Transferencias Corrientes		46,303,140
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	46,303,140	
Total		49,594,440

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,863,485	398,830	3,262,315
02	Servicios Integrales en Salud	Director	43,439,655	2,892,470	46,332,125
Total			46,303,140	3,291,300	49,594,440

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	49,552,540
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	49,439,505
Remuneraciones	30,036,260
Bienes y Servicios	19,403,245
Gastos Financieros y Otros	113,035
Impuestos, Tasas y Derechos	88,035
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	25,000
Gastos de Capital	41,900
Inversiones en Activos Fijos	41,900
Bienes Muebles	34,900
Intangibles	7,000
Total	49,594,440

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,262,315
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,262,315
02 Servicios Integrales en Salud		46,332,125
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,323,860
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	43,008,265
Total		49,594,440

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2019-3201-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,782,185	480,130			3,262,315		3,262,315
2 Recursos Propios		2,782,185	81,300 398,830			2,863,485 398,830		2,863,485 398,830
02 Servicios Integrales en Salud 2019-3201-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	27,254,075	18,923,115	113,035	41,900	46,290,225	41,900	46,332,125
2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria	2,598,570	195,900 529,390			2,794,470 529,390		2,794,470 529,390
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	24,655,505	15,929,780	25,000		40,610,285		40,610,285
2 Recursos Propios			2,268,045	88,035		2,356,080		2,356,080
22-1 Fondo General					34,900		34,900	34,900
2 Recursos Propios					7,000		7,000	7,000
Total		30,036,260	19,403,245	113,035	41,900	49,552,540	41,900	49,594,440

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,400			1	2,400
251.00 - 300.99	23	77,795	17	61,200	40	138,995
301.00 - 350.99	38	150,480			38	150,480
351.00 - 400.99	48	218,720	5	23,965	53	242,685
401.00 - 450.99	62	317,750	3	14,835	65	332,585
451.00 - 500.99	136	761,705			136	761,705
501.00 - 550.99	34	216,080	23	138,635	57	354,715
551.00 - 600.99	28	193,695			28	193,695
601.00 - 650.99	46	346,525	5	36,895	51	383,420
651.00 - 700.99	41	330,215	4	32,040	45	362,255
701.00 - 750.99	60	522,700			60	522,700
751.00 - 800.99	45	419,145	1	9,600	46	428,745
801.00 - 850.99	18	179,285			18	179,285
851.00 - 900.99	15	157,410			15	157,410
901.00 - 950.99	26	288,555			26	288,555
951.00 - 1,000.99	28	326,980			28	326,980
1,001.00 - 1,100.99	186	2,355,910			186	2,355,910
1,101.00 - 1,200.99	125	1,708,750			125	1,708,750
1,201.00 - 1,300.99	99	1,481,865	1	14,540	100	1,496,405
1,301.00 - 1,400.99	70	1,125,430			70	1,125,430
1,401.00 - 1,500.99	73	1,271,865			73	1,271,865
1,501.00 - 1,600.99	50	932,540			50	932,540
1,601.00 - 1,700.99	98	1,950,425			98	1,950,425
1,701.00 - 1,800.99	94	1,972,355			94	1,972,355
1,801.00 - 1,900.99	47	1,040,945			47	1,040,945
1,901.00 - 2,000.99	27	629,390			27	629,390
2,001.00 - 2,100.99	60	1,468,550			60	1,468,550
2,101.00 - 2,200.99	6	153,195			6	153,195
2,201.00 - 2,300.99	2	53,235			2	53,235
2,301.00 En Adelante	22	828,310			22	828,310
Total	1,608	21,482,205	59	331,710	1,667	21,813,915

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	114,360
Personal Técnico	1,135	45	1,180	16,184,390
Personal Administrativo	170	7	177	2,811,345
Personal de Obra	43	1	44	438,805
Personal de Servicio	258	6	264	2,265,015
Total	1,608	59	1,667	21,813,915